

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO ENTREGA DE DOCUMENTOS

Estimados Postulantes:

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 35** de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y acorde al cronograma establecido para el concurso público de méritos y oposición para llenar los puestos vacantes en el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Loreto:

- * PROFESIONAL 6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- * TECNICO 1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- * ASISTENTE 1 ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN(DP)
- * ASISTENTE 1 ADMINISTRATIVO DE LA COORD. DE AVALÚOS Y CATASTROS (CAC)
- * ASISTENTE 1 ADMINISTRATIVO DE LA COORD. PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL (CPL)

Se **NOTIFICA** a los señores postulantes mejor puntuados, que acorde a la normativa vigente se concede el **término de dos (2) días** dentro de esta etapa para que **presente toda la documentación que sustente la información consignada en su HOJA DE VIDA** registrada en la **plataforma tecnológica Red Socio Empleo**.

Art. 35.- Del Reporte "Puntaje final".- En el reporte "Puntaje final" se registrará el "Puntaje Tentativo Final" conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la presente norma, más el puntaje adicional que por concepto de acciones afirmativas y/o mérito adicional se haya otorgado a las y los postulantes, previstas en los artículos 32 y 33 de la misma norma.

Una vez que el administrador del concurso registre el "Puntaje final", la plataforma tecnológica automáticamente enviará un correo electrónico a los cinco (5) **mejores puntuados solicitando la presentación de los documentos de sustento de la información consignada en su "Hoja de vida"**, incluidos los que justifiquen la acción afirmativa y/o mérito adicional, en un término mínimo de dos (2) días dentro de esta etapa. No será necesaria la presentación de copias notariadas. **Puede receptarse la documentación escaneada a la dirección del correo electrónico institucional registrado en la plataforma tecnológica.**

Toda la documentación será entregada a la UATH institucional para su revisión a fin de que realice la comparación con la información consignada en la "Hoja de vida".

En el caso de que la o el postulante omita presentar uno o más documentos de sustento de su "Hoja de vida", quedará descalificado si ese o esos documentos afectan la puntuación de la o el postulante e incide en el orden de puntuación de los participantes del concurso; o la falta de ese o esos documentos hacen al postulante incumplir con el perfil del puesto; en cuyo evento se llamará al siguiente mejor puntuado.

En el caso de encontrarse en concurso varias partidas para una misma denominación de puesto en la misma unidad administrativa, se considerarán como primeras o primeros finalistas para ocupar cada vacante a las y los postulantes que obtuvieron las mejores calificaciones, previo a la declaratoria de ganadora o ganador.

Lugar: Coordinación de Talento Humano, en la planta alta del primer bloque administrativo

Dirección: Provincia de Orellana, **CANTÓN LORETO**, Av. Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari

NOTA: la documentación se receptará **HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE de 2017,**

EN HORARIO **LABORABLE**, ES DECIR DESDE LAS **07H30** HASTA LAS **16H00** o al correo institucional gad.loreto@loreto.gob.ec; [.www.loreto.gob.ec](http://www.loreto.gob.ec)

Atentamente;

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO